mill soldados de Infanteria y Caualleria que subieron en essa ciud. a pedir el seruicio ordinario y Sueldo como de ale jamiento se le corriendo les con pagas y Treuas hasta que se les dio por Cuenta de su Mag.d y Guasentada en su Real nombre demas de las cantidades que quedan obligadas en lo referido para las marchas de dhos soldados en los Dias fes y Carruales para ellos y para los modicos pies de Seruicio de su Mag.d y dhos señores Vsarla y considerarla para en cuenta de dho deuido y assi conseguirlo hasta todas las diligencias ordinales y extraordinales necesarias que se pedan de lo referido desde luego la prueua y Ratifica a cuio cumplim.to y de lo que en Virtud de su poder se hiziere obligamos los propios y rentas de essa dha ciud. a uido y por auido por Compedido a las Ord.s y Jueces de su Mag.d y Jurisdiccion de el Reino y fuera de el en forma y assi lo otorgamos y lo firmamos y a ruego de los testigos que lo fueron Don Alonso de la Cueua y Don Juan de Ribera y Don Fernando de Ribera y Don Francisco de Ribera y Don Francisco de Ribera y Don Francisco